



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00006-00
CLASE. EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: HENRY JOSE GAMAS ROA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora, la comunicación emitida por la Corporación Colpatria, que fuera allegada electrónicamente al buzón del correo institucional de este Despacho Judicial el 18 de los corrientes.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e0b3ab2d8f8c5f306d594063c46f940cb3ec5c8221ed2318f49f51a6c9e550b
f**

Documento generado en 21/02/2022 03:47:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>